I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000215

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

Cerrillos, 14 FEB. 2020

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0473/2020; el Ordinario N°1000/075/2020 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/079/2020; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/079/2020, se instruyó Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos señalados en los Memorándums Nº900/006/2020 y Nº900/009/2020 de la Dirección de Gestión Ambiental.

La Vista Fiscal y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase la investigación sumaria ordenada instruir mediante Decreto Exento N°202/079/2020, al no determinarse responsabilidades administrativas de funcionario municipal alguno.

2. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/esg.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Dirección Jurídica
Página Web.